# PROCESO ELECTORAL 2018 FEDERACIÓN CANARIA DE PESCA Y CASTING

RESOLUCIÓN № 1 DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE PESCA Y CASTING

#### **ASUNTO:**

RECLAMACIONES CONTRA EL CENSO ELECTORAL PROVISIONAL

En Santa Cruz de Tenerife, a dos, de enero, de 2019, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Pesca y Casting (en adelante Fecanpe) para examinar las reclamaciones formuladas contra el censo electoral provisional y tabla de distribución provisional para resolver las mismas.

#### **ANTECEDENTES**

- 1º) Conforme al calendario electoral, el día 31 de diciembre de 2018, se cerró el plazo para presentar reclamaciones contra el censo electoral provisional y contra la tabla de distribución provisional.
- 2º)Por el secretario de la Federación Canaria, Don Vidal Ruiz González se emitieron los correspondientes certificados sobre la tenencia de las licencias de los reclamantes y sobre la participación de éstos en competiciones y actividades oficiales de la Federación, con el resultado que obra en el expediente.

#### **FUNDAMENTOSDE DERECHO**

- I.- Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 5.1 a), b) y c) de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias que establece (el subrayado y la negrita son nuestros):
  - Tendrán la consideración de electores y elegibles para los órganos de representación y gobierno de las Federaciones Deportivas Canarias y de las Federaciones Insulares e Interinsulares integradas en ellas, los incluidos en el Censo Electoral Definitivo en su correspondiente Sección que cumplan las condiciones que se establecen en este apartado y siguientes de este artículo: a) Los deportistas mayores de edad para ser elegibles, y no menores de 16 años para ser electores, que tengan licencia en vigor homologada por la Federación Deportiva Canaria en el momento en el que se convoquen las eleccionesyla hayan tenido en la temporada deportiva anterior, siempre que hayan participado en competiciones actividades de la respectiva modalidad deportiva ,de carácter oficial. En aquellas modalidades donde no exista competición o actividad de dicho carácter, bastará la posesión de la licencia federativa y los requisitos de edad. b) Los clubes deportivos inscritos en la respectiva Federación y en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, en las mismas circunstancias señaladas en el párrafo anterior. Los clubes deportivos estarán representados por sus presidentes o por el directivo o directivos que su Junta Directiva designe. Si se tratara de un directivo, será necesaria la acreditación de la representación mediante un certificado del secretario del Club con el visto bueno del presidente. En caso de conflicto sobre la representación del Club Deportivo, se considerará

presidente el que así figure inscrito en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias. <u>c</u>)
<u>Los técnicos y entrenadores, jueces y árbitros, y otros colectivos interesados</u>, así mismo en las <u>mismas circunstancias</u> a las señaladas en el párrafo.

II.- El censo electoral contiene la inscripción de quienes reúnen los requisitos para ser electores y no se hallen privados, definitivamente o temporalmente, del derecho de sufragio (artículo 6.1), contendrá cinco secciones y estará compuesto por todos los clubes deportivos, deportistas, técnicos y entrenadores, jueces y árbitros y otros colectivos interesados, que reúnan los requisitos para ser incluidos en él (artículo 6.2). A su vez, el artículo 5.1.a) de la citada Orden, establece que tendrán la consideración de electores y elegibles los deportistas incluidos en el Censo Electoral definitivo en su correspondiente sección que cumplan las condiciones previstas, es decir, que tengan licencia en vigor homologada por la Federación Deportiva en el momento en el que se convoquen las elecciones y la hayan tenido en la temporada deportiva anterior, siempre que hayan participado en competiciones o actividades de la respectiva modalidad deportiva, de carácter oficial.

III.- Del contenido del certificado emitido por el Secretario de la Fecanpe, no cabe sino concluir que deben admitirse las reclamaciones de todos aquellos reclamantes que cumplan con los requisitos previstos en la normativa para tener la consideración de electores, es decir, que, además de tener 16 años, tengan licencia en vigor homologada por la Fecanpe en las dos últimas temporadas y que hayan participado en competiciones y actividades oficiales, por lo que han de estimarse las reclamaciones de todos aquellos reclamantes que cumplen con los requisitos previstos legalmente para tener la consideración de electores y han de desestimarse las reclamaciones de los reclamantes que no cumplen con los requisitos.

VI.- Por lo tanto, esta Junta Electoral, una vez transcurrido el plazo para formular las reclamaciones formuladas contra el censo y comprobado que <u>no existen reclamaciones</u>

#### **ACUERDA**

4º) APROBAR DEFINITIVAMENTE EL CENSO ELECTORAL que se adjunta a la presente resolución, como ANEXO I y ANEXO II, para su publicación en la página web de la Federación, debiéndose remitir una copia a la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, en el plazo máximo de cinco días siguientes a su publicación.

Contra la aprobación definitiva del Censo electoral <u>no cabe recurso</u>, <u>sin perjuicio de su impugnación una vez finalizado el proceso, mediante la interposición de recurso contra la validez del proceso electoral</u>, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 d) del Decreto 51/1992, de 23 de abril, por el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias, modificado parcialmente por el decreto 119/1999, de 17 de junio (en relación con el artículo 41 a) y el artículo 43 del mismo Decreto), que establece que los incluidos en el censo electoral y <u>aquellos a los que se les denegase la inclusión en el censo electoral, podrán interponer recurso ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte para impugnar la validez del proceso electoral, una vez finalizado el proceso, efectuada la proclamación definitiva de los candidatos electos,</u> en el plazo de siete días hábiles a contar desde el día en que tenga lugar la publicación o su notificación al interesado.

En Santa Cruz de Tenerife a dos de enero de 2019.-

Fdo.:

Presidente de la Junta Electoral Don Roberto David Soriano Trujillo Fdo.:

Secretario de la Junta Electoral Don Francisco Jorge Díaz Hernández

## ANEXO I

## FEDERACIÓN CANARIA DE PESCA Y CASTING

## **CENSO ELECTORAL DEFINITIVO (POR SECCIONES)**

CENSO ELECTORAL DEFINITIVO
SECCIÓN: ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	*NÚMERO de LICENCIA	FECHA NACIMIENTO	LOCALIDAD ISLA	CLUB
SÁNCHEZ MEDINA	ADRIÁN				GRAN CANARIA	ADRIAN DENIZ
DOMÍNGUEZ CRUZ	BENJAMÍN DANIEL				GRAN CANARIA	ADRIAN DENIZ
CALDERÍN CALDERÍN	CRISTIAN				GRAN CANARIA	ADRIAN DENIZ
FLORIDO PULIDO	DAVID				GRAN CANARIA	ADRIAN DENIZ
RAMOS ARENCIBIA	FERNANDO				GRAN CANARIA	ADRIAN DENIZ
SANTANA RAMIREZ	JOSÉ SALVADOR				GRAN CANARIA	ADRIAN DENIZ
DOMÍNGUEZ GABAS	PEDRO JESÚS				GRAN CANARIA	BUARPO COSTASURESTE
GUTIÉRREZ SÁNCHEZ	ALEXIS				GRAN CANARIA	BUARPO COSTASURESTE
CABRERA RAMIREZ	DAVID		1		GRAN CANARIA	BUARPO COSTASURESTE
HERNÁNDEZ VEGA	DAVID				GRAN CANARIA	BUARPO COSTASURESTE
RODRÍGUEZ RUIZ	DAVID SEBASTIAN				GRAN CANARIA	BUARPO COSTASURESTE
RODRÍGUEZ SANTIAGO	EMILIO DAVID				GRAN CANARIA	BUARPO COSTASURESTE
GUTIÉRREZ SÁNCHEZ	FRANCISCO ALBERTO				GRAN CANARIA	BUARPO COSTASURESTE
SOSA BORDÓN	JUAN ANTONIO				GRAN CANARIA	BUARPO COSTASURESTE
ARROCHA HERNÁNDEZ	AARON				LA PALMA	EL CHUCHO
CABRERA GONZÁLEZ	ALVARO JESÚS				LA PALMA	EL CHUCHO
CONCEPCIÓN SERAFÍN	JORGE ADÁN				LA PALMA	EL CHUCHO
CASTRO FELICIANO	JOSÉ ANDRÉS	<b>+</b>			LA PALMA	EL CHUCHO
CONCEPCIÓN ACOSTA	KEVIN				LA PALMA	EL CHUCHO
FORTES BARROSO	LUIS MANUEL				LA PALMA	EL CHUCHO
PÉREZ ARROCHA	ORLANDO				LA PALMA	EL CHUCHO
SÁNCHEZ JORGE	CARLOS JAVIER				TENERIFE	EL CHOCHO EL MARLIN
GUTIÉRREZ MONTESINO	DAILOS		-			
HERNÁNDEZ LUIS	DANILO JOSÉ				TENERIFE	EL MARLIN
DELGADO HERNÁNDEZ			-		TENERIFE	EL MARLIN
in the delication of the second of the secon	DAVID				TENERIFE	EL MARLIN
DELGADO REYES FERNÁNDEZ NIÑO	JOSÉ MARÍA				TENERIFE	EL MARLIN
	EDUARDO JORGE		-		TENERIFE	EL MARLIN
GONZÁLEZ DÍAZ	GERARDO				TENERIFE	EL MARLIN
BRITO CASTISIMO	JOSÉ M.				TENERIFE	EL MARLIN
SALAZAR LORENZO	NUHACET				TENERIFE	EL MARLIN
HERNÁNDEZ MONTESDEOCA	BERNARDO CRISTIAN	ļ			FUERTEVENTURA	FUERTEKAYAK
FRANCO MORENO	JUAN				FUERTEVENTURA	FUERTEKAYAK
BRAVO HENRÍQUEZ	CÉSAR				LA PALMA	KINGKAYAK
SUÁREZ ABREU	SAMUEL				LA PALMA	KINGKAYAK
PONCE MARTÍNEZ	JORJANDER				LA PALMA	KINGKAYAK
DELGADO FERNÁNDEZ	DAVID				TENERIFE	PERLA ROJA
REVERÓN ÁLVAREZ	JAVIER DAMIÁN				TENERIFE	PERLA ROJA
DELGADO CRUZ	JOSÉ JUAN				TENERIFE	PERLA ROJA
LUIS DÍAZ	RICARDO				TENERIFE	PERLA ROJA
DAMAS RODRÍGUEZ	EFRAÍN				TENERIFE	MILO
DELGADO DÍAZ	JOSÉ ANTONIO				TENERIFE	MILO
RODRÍGUEZ ROSA	SAMUEL				TENERIFE	MILO
AFONSO PÉREZ	SERGIO				TENERIFE	MILO
AROCHA DE LEÓN	ANTONIO				GRAN CANARIA	OLEAJES
RODRÍGUEZ ESPINO	ANTONIO FRANCISCO				GRAN CANARIA	OLEAJES
RUANO LEÓN	ANTONIO				GRAN CANARIA	OLEAJES
SIERRA CURBELO	ELIO VICENTE				GRAN CANARIA	OLEAJES
BOLAÑOS CABALLERO	FRANCISCO DE NAZARET				GRAN CANARIA	OLEAJES
DÍAZ NIETO	JESÚS				GRAN CANARIA	OLEAJES
REBOLLO MEDINA	JORGE				GRAN CANARIA	OLEAJES
MODROÑO RODRÍGUEZ	MARÍA ELENA				GRAN CANARIA	OLEAJES
SÁNCHEZ MARTÍN	RAFAEL				GRAN CANARIA	OLEAJES
RODRÍGUEZ PÉREZ	ALEXIS		_		TENERIFE	POSEIDON

FELIPE TORRES	CRISTIAN	TENERIFE	POSEIDON
PÉREZ ARMAS	JAVIER	TENERIFE	POSEIDON
DÍAZ MENDOZA	JUAN MODESTO	TENERIFE	POSEIDON
LANGA MARTÍNEZ	PABLO	TENERIFE	POSEIDON
DORTA MARTÍN	ADÁN	TENERIFE	ROSA DE LOS VIENTOS
FARIÑA SÁNCHEZ	ANTONIO TOMÁS	TENERIFE	ROSA DE LOS VIENTOS
DÍAZ GONZÁLEZ	ARTURO	TENERIFE	ROSA DE LOS VIENTOS
DE ARMAS HERNÁNDEZ	DEMETRIO JOSÉ	TENERIFE	ROSA DE LOS VIENTOS
GARCÍA SILVA	ENRIQUE	TENERIFE	ROSA DE LOS VIENTOS
PADILLA LUIS	FABIÁN	TENERIFE	ROSA DE LOS VIENTOS
RUIZ FERNÁNDEZ	FRANCISCO LEONARDO	TENERIFE	ROSA DE LOS VIENTOS
MEDEROS PÉREZ	GOYMAR	TENERIFE	ROSA DE LOS VIENTOS
MESA RIVERO	GUILLERMO DAMIÁN	TENERIFE	ROSA DE LOS VIENTOS
CHO DOMÍNGUEZ	JAVILLONG	TENERIFE	ROSA DE LOS VIENTOS
ALONSO RUIZ	JONATHAN	TENERIFE	ROSA DE LOS VIENTOS
RODRÍGUEZ RIVERO	JOSÉ JUAN	TENERIFE	ROSA DE LOS VIENTOS
TORRES GONZÁLEZ	JOSÉ JUAN	TENERIFE	ROSA DE LOS VIENTOS
ALONSO ESQUIVEL	JUAN LUIS	TENERIFE	ROSA DE LOS VIENTOS
CASAIS MARTÍN	JUAN MANUEL	TENERIFE	ROSA DE LOS VIENTOS
SANTOS AMAT	LUIS JOSÉ	TENERIFE	ROSA DE LOS VIENTOS
RUIZ FERNÁNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	TENERIFE	ROSA DE LOS VIENTOS
HERNÁNDEZ MARTÍN	NICHEL	TENERIFE	ROSA DE LOS VIENTOS
CAMPOS GUTIÉRREZ	RIGOBERTO	TENERIFE	ROSA DE LOS VIENTOS
CAMPOS GUTIÉRREZ	SERGIO DAVID	TENERIFE	ROSA DE LOS VIENTOS
FERNÁNDEZ TAPIA	VICENTE ANTONIO	TENERIFE	ROSA DE LOS VIENTOS
ANEIROS SÁNCHEZ	ANTONIO	GRAN CANARIA	SAMADORAMAS
SANTANA MELIÁN	BRAULIO	GRAN CANARIA	SAMADORAMAS
CANDELARIA PÉREZ	FRANCISCO	GRAN CANARIA	SAMADORAMAS
CURBELO FRELS	FRANCISCO ENNO	GRAN CANARIA	SAMADORAMAS
MARRERO MONTESDEOCA	HÉCTOR	GRAN CANARIA	SAMADORAMAS
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	JAVIER	GRAN CANARIA	SAMADORAMAS
SANTANA ORTEGA	JUAN JOSÉ	GRAN CANARIA	SAMADORAMAS
RIVERO SANTANA	MANUEL DEL ROSARIO	GRAN CANARIA	SAMADORAMAS
RUIZ TRUJILLO	MARCOS ANTONIO	GRAN CANARIA	SAMADORAMAS
PERAZA GARCÍA	PEDRO PABLO	GRAN CANARIA	SAMADORAMAS
GODOY RODRÍGUEZ	RAYCO FRANCISCO	GRAN CANARIA	SAMADORAMAS
GONZÁLEZ SUAREZ	SAMUEL	GRAN CANARIA	SAMADORAMAS
MARTÍN ALONSO	VICTORINO	GRAN CANARIA	SAMADORAMAS
TORRES CASTELLANO	JOSÉ JUAN	TENERIFE	TACOREMI
LÓPEZ MORA	JUAN CARLOS	TENERIFE	TACOREMI
DÍAZ HERNÁNDEZ	FRANCISCO JORGE	TENERIFE	TACOREMI
RODRÍGUEZ MARTÍN	MARCOS JESÚS	TENERIFE	TACOREMI

#### \* OBSERVACIONES:

Es el mismo censo electoral provisional (general y por secciones) <u>con las inclusiones y exclusiones</u> <u>correspondientes, conforme al contenido de la resolución de la Junta Electoral</u> que resolvió las reclamaciones formuladas y que aprobó definitivamente el censo y la tabla.

En Santa Cruz de Tenerife a 2 enero de 2019

Firmado:

Presidente de la Junta Electoral D. Roberto David Soriano Trujillo Firmado: Secretario de la Junta Electoral D. Francisco Jorge Díaz Hernández

# CENSO ELECTORAL DEFINITIVO SECCION: ESTAMENTO DE JUECES-ÁRBITROS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	*NÚMERO de LICENCIA	FECHA NACIMIENTO	LOCALIDAD ISLA
HERNÁNDEZ LUIS	DANILO JOSÉ				TENERIFE
VERA HERNÁNDEZ	CRISTÓBAL				GRAN CANARIA

#### \* OBSERVACIONES:

Es el mismo censo electoral provisional (general y por secciones) <u>con las inclusiones y exclusiones</u> <u>correspondientes, conforme al contenido de la resolución de la Junta Electoral</u> que resolvió las reclamaciones formuladas y que aprobó definitivamente el censo y la tabla.

En Santa Cruz de Tenerife a 2 enero de 2019

Firmado:

Presidente de la Junta Electoral

D. Roberto David Soriano Trujillo

Firmado:

Secretario de la Junta Electoral D. Francisco Jorge Díaz Hernández

# CENSO ELECTORAL DEFINITIVO SECCION: ESTAMENTO DE CLUBES

NOMBRE	NÚMERO IDENTIF	*NÚMERO de LICENCIA	LOCALIDAD ISLA
ADRIAN DENIZ			GRAN CANARIA
BUARPO COSTASURESTE			GRAN CANARIA
OLEAJES			GRAN CANARIA
SAMADORAMAS			GRAN CANARIA
EL MARLIN			TENERIFE
PERLA ROJA			TENERIFE
MILO		in the second se	TENERIFE
POSEIDON			TENERIFE
ROSA DE LOS VIENTOS			TENERIFE
TACOREMI			TENERIFE
EL CHUCHO			LA PALMA
KINGKAYAK			LA PALMA
FUERTEKAYAK			FUERTEVENTURA

#### \* OBSERVACIONES:

Es el mismo censo electoral provisional (general y por secciones) <u>con las inclusiones y exclusiones</u> <u>correspondientes, conforme al contenido de la resolución de la Junta Electoral</u> que resolvió las reclamaciones formuladas y que aprobó definitivamente el censo y la tabla.

En Santa Cruz de Tenerife a 2 enero de 2019

Firmado:

Presidente de la Junta Electoral

D. Roberto David Soriano Trujillo

Firmado:

Secretario de la Junta Electoral D. Francisco Jorge Díaz Hernández

## ANEXO II

#### FEDERACIÓN CANARIA DE PESCA Y CASTING

# CENSO ELECTORAL DEFINITIVO (1 CENSO GENERAL Y 1 POR CADA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL)

# CENSO ELECTORAL DEFINITIVO (GENERAL)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	*NÚMERO de LICENCIA	FECHA NACIMIENTO	LOCALIDAD ISLA	ESTAMENTO
DOMÍNGUEZ CRUZ	BENJAMÍN DANIEL				GRAN CANARIA	
CALDERÍN CALDERÍN	CRISTIAN				GRAN CANARIA	
FLORIDO PULIDO	DAVID FERNANDO				GRAN CANARIA	
RAMOS ARENCIBIA			j.		GRAN CANARIA	
SANTANA RAMIREZ	JOSÉ SALVADOR				GRAN CANARIA	
DOMÍNGUEZ GABAS	PEDRO JESÚS				GRAN CANARIA	
GUTIÉRREZ SÁNCHEZ	ALEXIS				GRAN CANARIA	
CABRERA RAMIREZ	DAVID				GRAN CANARIA	
HERNÁNDEZ VEGA	DAVID				GRAN CANARIA	
RODRÍGUEZ RUIZ	DAVID SEBASTIAN				GRAN CANARIA	
RODRÍGUEZ SANTIAGO	EMILIO DAVID				GRAN CANARIA	
GUTIÉRREZ SÁNCHEZ	FRANCISCO ALBERTO				GRAN CANARIA	
SOSA BORDÓN	JUAN ANTONIO				GRAN CANARIA	
ARROCHA HERNÁNDEZ	AARON		7		LA PALMA	
CABRERA GONZÁLEZ	ALVARO JESÚS				LA PALMA	
CONCEPCIÓN SERAFÍN	JORGE ADÁN				LA PALMA	
CASTRO FELICIANO	JOSÉ ANDRÉS				LA PALMA	
CONCEPCIÓN ACOSTA	KEVIN	-			LA PALMA	
FORTES BARROSO	LUIS MANUEL				LA PALMA	
PÉREZ ARROCHA	ORLANDO				LA PALMA	
SÁNCHEZ JORGE	CARLOS JAVIER				TENERIFE	
GUTIÉRREZ MONTESINO					TENERIFE	
HERNÁNDEZ LUIS					TENERIFE	
DELGADO HERNÁNDEZ	DAVID				TENERIFE	
DELGADO REYES	JOSÉ MARÍA				TENERIFE	DEPORTISTAS
FERNÁNDEZ NIÑO	EDUARDO JORGE				TENERIFE	
GONZÁLEZ DÍAZ	GERARDO				TENERIFE	
BRITO CASTISIMO	JOSÉ M.		-		TENERIFE	
SALAZAR LORENZO	NUHACET				TENERIFE	
HERNÁNDEZ MONTESDEOCA	BERNARDO CRISTIAN				FUERTEVENTURA	
FRANCO MORENO	JUAN				FUERTEVENTURA	
BRAVO HENRÍQUEZ	CÉSAR				LA PALMA	
SUÁREZ ABREU	SAMUEL				LA PALMA	
PONCE MARTÍNEZ	JORJANDER		-		LA PALMA	
DELGADO FERNÁNDEZ	DAVID				TENERIFE	
REVERÓN ÁLVAREZ	JAVIER DAMIÁN				TENERIFE	
DELGADO CRUZ	JOSÉ JUAN				TENERIFE	
LUIS DÍAZ	RICARDO					
DAMAS RODRÍGUEZ	EFRAÍN				TENERIFE TENERIFE	
- Control of the latest and the late	11-110-110-1		-			
DELGADO DÍAZ RODRÍGUEZ ROSA	JOSÉ ANTONIO				TENERIFE	
	SAMUEL			-	TENERIFE	
AFONSO PÉREZ	SERGIO				TENERIFE	
AROCHA DE LEÓN	ANTONIO FRANCISCO				GRAN CANARIA	
RODRÍGUEZ ESPINO	ANTONIO FRANCISCO				GRAN CANARIA	
RUANO LEÓN	ANTONIO				GRAN CANARIA	
SIERRA CURBELO	ELIO VICENTE				GRAN CANARIA	
BOLAÑOS CABALLERO DÍAZ NIETO	FRANCISCO DE NAZARET				GRAN CANARIA	
	JESÚS				GRAN CANARIA	

MODDOÑO DODDÍGUEZ	AAADÍA ELENIA		ULARIO 2.2.1
MODROÑO RODRÍGUEZ	MARÍA ELENA RAFAEL	GRAN CANARIA GRAN CANARIA	
SÁNCHEZ MARTÍN	DDRÍGUEZ PÉREZ ALEXIS		
ELIPE TORRES	CRISTIAN	TENERIFE TENERIFE	
PÉREZ ARMAS	JAVIER	TENERIFE	
DÍAZ MENDOZA	JUAN MODESTO	TENERIFE	
ANGA MARTÍNEZ	PABLO	TENERIFE	-
OORTA MARTÍN	ADÁN	TENERIFE	-
FARIÑA SÁNCHEZ	ANTONIO TOMÁS	TENERIFE	-
DÍAZ GONZÁLEZ	ARTURO	TENERIFE	-
DE ARMAS HERNÁNDEZ	DEMETRIO JOSÉ	TENERIFE	
GARCÍA SILVA	ENRIQUE	TENERIFE	
PADILLA LUIS	FABIÁN	TENERIFE	
RUIZ FERNÁNDEZ	FRANCISCO LEONARDO	TENERIFE	
MEDEROS PÉREZ	GOYMAR	TENERIFE	
MESA RIVERO	GUILLERMO DAMIÁN	TENERIFE	
CHO DOMÍNGUEZ	JAVILLONG	TENERIFE	
ALONSO RUIZ	JONATHAN	TENERIFE	
RODRÍGUEZ RIVERO	JOSÉ JUAN	TENERIFE	
TORRES GONZÁLEZ	JOSÉ JUAN	TENERIFE	
ALONSO ESQUIVEL	JUAN LUIS	TENERIFE	
CASAIS MARTÍN	JUAN MANUEL	TENERIFE	
SANTOS AMAT	LUIS JOSÉ	TENERIFE	
RUIZ FERNÁNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	TENERIFE	
HERNÁNDEZ MARTÍN	NICHEL	TENERIFE	DEPORTISTAS
CAMPOS GUTIÉRREZ	RIGOBERTO	TENERIFE	
CAMPOS GUTIÉRREZ	SERGIO DAVID	TENERIFE	
FERNÁNDEZ TAPIA	VICENTE ANTONIO	TENERIFE	
ANEIROS SÁNCHEZ	ANTONIO	GRAN CANARIA	
SANTANA MELIÁN	BRAULIO	GRAN CANARIA	
CANDELARIA PÉREZ	FRANCISCO	GRAN CANARIA	
CURBELO FRELS	FRANCISCO ENNO	GRAN CANARIA	
MARRERO MONTESDEOCA	HÉCTOR	GRAN CANARIA	THE PLANT OF THE PARTY OF THE P
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	JAVIER	GRAN CANARIA	
SANTANA ORTEGA	JUAN JOSÉ	GRAN CANARIA	
RIVERO SANTANA	MANUEL DEL ROSARIO	GRAN CANARIA	
RUIZ TRUJILLO	MARCOS ANTONIO	GRAN CANARIA	Y -4
PERAZA GARCÍA	PEDRO PABLO	GRAN CANARIA	
GODOY RODRÍGUEZ	RAYCO FRANCISCO	GRAN CANARIA	
GONZÁLEZ SUAREZ	SAMUEL	GRAN CANARIA	
MARTÍN ALONSO	VICTORINO	GRAN CANARIA	
TORRES CASTELLANO	JOSÉ JUAN	TENERIFE	
LÓPEZ MORA	JUAN CARLOS	TENERIFE	
DÍAZ HERNÁNDEZ	FRANCISCO JORGE	TENERIFE	
RODRÍGUEZ MARTÍN	MARCOS JESÚS	TENERIFE	
HERNÁNDEZ LUIS	DANILO JOSÉ	TENERIFE	
VERA HERNÁNDEZ	CRISTÓBAL	GRAN CANARIA	JUECES
ADRIAN DENIZ		GRAN CANARIA	
HOUSE PROPERTY AND SECURITION OF THE PROPERTY.			
BUARPO COSTASURESTE		GRAN CANARIA	
OLEAJES		GRAN CANARIA	
SAMADORAMAS		GRAN CANARIA	
EL MARLIN		TENERIFE	
Section of the sectio			
PERLA ROJA		TENERIFE	
MILO		TENERIFE	CLUBES
POSEIDON		TENERIFE	
ROSA DE LOS VIENTOS		TENERIFE	
TACOREMI		TENERIFE	
10024347000000		A CONTROL OF THE CONT	
EL CHUCHO		LA PALMA	
KINGKAYAK		LA PALMA	

#### \* OBSERVACIONES:

Es el mismo censo electoral provisional (general y por secciones) <u>con las inclusiones y exclusiones</u> <u>correspondientes, conforme al contenido de la resolución de la Junta Electoral</u> que resolvió las reclamaciones formuladas y que aprobó definitivamente el censo y la tabla.

En Santa Cruz de Tenerife a 2 enero de 2019

Firmado: Presidente de la Junta Electoral

D. Roberto David Soriano Trujillo

Firmado: Secretario de la Junta Electoral D. Francisco Jorge Díaz Hernández

#### CENSO ELECTORAL DEFINITIVO (CIRCUNSCRIPCIÓN DE LAS PALMAS)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	*NÚMERO de LICENCIA	FECHA NACIMIENTO	LOCALIDAD	ESTAMENTO
DOMÍNGUEZ CRUZ	BENJAMÍN DANIEL				GRAN CANARIA	
CALDERÍN CALDERÍN	CRISTIAN				GRAN CANARIA	
FLORIDO PULIDO	DAVID				GRAN CANARIA	
RAMOS ARENCIBIA	FERNANDO				GRAN CANARIA	
SANTANA RAMIREZ	JOSÉ SALVADOR				GRAN CANARIA	
DOMÍNGUEZ GABAS	PEDRO JESÚS				GRAN CANARIA	
GUTIÉRREZ SÁNCHEZ	ALEXIS				GRAN CANARIA	
CABRERA RAMIREZ	DAVID				GRAN CANARIA	
HERNÁNDEZ VEGA	DAVID				GRAN CANARIA	
RODRÍGUEZ RUIZ	DAVID SEBASTIAN				GRAN CANARIA	1
RODRÍGUEZ SANTIAGO	EMILIO DAVID				GRAN CANARIA	1
GUTIÉRREZ SÁNCHEZ	FRANCISCO ALBERTO				GRAN CANARIA	
SOSA BORDÓN	JUAN ANTONIO				GRAN CANARIA	7
HERNÁNDEZ MONTESDEOCA	BERNARDO CRISTIAN				FUERTEVENTURA	
FRANCO MORENO	JUAN				FUERTEVENTURA	1
AROCHA DE LEÓN	ANTONIO				GRAN CANARIA	1
RODRÍGUEZ ESPINO	ANTONIO FRANCISCO				GRAN CANARIA	1
RUANO LEÓN	ANTONIO				GRAN CANARIA	DEDODTICTAC
SIERRA CURBELO	ELIO VICENTE				GRAN CANARIA	DEPORTISTAS
BOLAÑOS CABALLERO	FRANCISCO DE NAZARET				GRAN CANARIA	1
DÍAZ NIETO	JESÚS				GRAN CANARIA	
REBOLLO MEDINA	JORGE				GRAN CANARIA	1
MODROÑO RODRÍGUEZ	MARÍA ELENA				GRAN CANARIA	1
SÁNCHEZ MARTÍN	RAFAEL				GRAN CANARIA	1
ANEIROS SÁNCHEZ	ANTONIO				GRAN CANARIA	
SANTANA MELIÁN	BRAULIO				GRAN CANARIA	1
CANDELARIA PÉREZ	FRANCISCO				GRAN CANARIA	1
CURBELO FRELS	FRANCISCO ENNO				GRAN CANARIA	
MARRERO MONTESDEOCA	HÉCTOR				GRAN CANARIA	
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	JAVIER				GRAN CANARIA	
SANTANA ORTEGA	JUAN JOSÉ				GRAN CANARIA	
RIVERO SANTANA	MANUEL DEL ROSARIO				GRAN CANARIA	
RUIZ TRUJILLO	MARCOS ANTONIO				GRAN CANARIA	
PERAZA GARCÍA	PEDRO PABLO				GRAN CANARIA	
GODOY RODRÍGUEZ	RAYCO FRANCISCO				GRAN CANARIA	
GONZÁLEZ SUAREZ	SAMUEL				GRAN CANARIA	
VERA HERNÁNDEZ	CRISTÓBAL				GRAN CANARIA	JUECES
ADRIAN DENIZ					GRAN CANARIA	
BUARPO COSTASURESTE					GRAN CANARIA	
OLEAJES					GRAN CANARIA	CLUBES
SAMADORAMAS					GRAN CANARIA	
FUERTEKAYAK					FUERTEVENTURA	

En Santa Cruz de Tenerife a 2 enero de 2019

Firmado:

Presidente de la Junta Electoral

D. Roberto David Soriano Trujillo

Firmado: Secretario de la Junta Electoral D. Francisco Jorge Díaz Hernández

#### \* OBSERVACIONES:

Es el mismo censo electoral provisional (general y por secciones) <u>con las inclusiones y exclusiones</u> <u>correspondientes, conforme al contenido de la resolución de la Junta Electoral</u> que resolvió las reclamaciones formuladas y que aprobó definitivamente el censo y la tabla.

### CENSO ELECTORAL DEFINITIVO (CIRCUNSCRIPCIÓN DE S.C. TENERIFE)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	*NÚMERO de LICENCIA	FECHA NACIMIENTO	LOCALIDAD	ESTAMENTO
ARROCHA HERNÁNDEZ	AARON				LA PALMA	
CABRERA GONZÁLEZ	ALVARO JESÚS				LA PALMA	
CONCEPCIÓN SERAFÍN	JORGE ADÁN				LA PALMA	
CASTRO FELICIANO	JOSÉ ANDRÉS				LA PALMA	
CONCEPCIÓN ACOSTA	KEVIN				LA PALMA	
FORTES BARROSO	LUIS MANUEL				LA PALMA	
PÉREZ ARROCHA	ORLANDO				LA PALMA	
SÁNCHEZ JORGE	CARLOS JAVIER		+		TENERIFE	-
GUTIÉRREZ MONTESINO	DAILOS				TENERIFE	-
HERNÁNDEZ LUIS	DANILO JOSÉ				TENERIFE	-
						-
DELGADO HERNÁNDEZ	DAVID		_		TENERIFE	4
DELGADO REYES	JOSÉ MARÍA				TENERIFE	-
FERNÁNDEZ NIÑO	EDUARDO JORGE				TENERIFE	
GONZÁLEZ DÍAZ	GERARDO				TENERIFE	
BRITO CASTISIMO	JOSÉ M.				TENERIFE	
SALAZAR LORENZO	NUHACET				TENERIFE	
BRAVO HENRÍQUEZ	CÉSAR				LA PALMA	
SUÁREZ ABREU	SAMUEL				LA PALMA	
PONCE MARTÍNEZ	JORJANDER				LA PALMA	1
DELGADO FERNÁNDEZ	DAVID				TENERIFE	
REVERÓN ÁLVAREZ	JAVIER DAMIÁN				TENERIFE	1
DELGADO CRUZ	JOSÉ JUAN				TENERIFE	
LUIS DÍAZ	RICARDO					4
The Mark Company of the Company of t	A A CHARLES AND				TENERIFE	-
DAMAS RODRÍGUEZ	EFRAÍN				TENERIFE	
DELGADO DÍAZ	JOSÉ ANTONIO				TENERIFE	
RODRÍGUEZ ROSA	SAMUEL				TENERIFE	
AFONSO PÉREZ	SERGIO				TENERIFE	
RODRÍGUEZ PÉREZ	ALEXIS				TENERIFE	
FELIPE TORRES	CRISTIAN				TENERIFE	
PÉREZ ARMAS	JAVIER				TENERIFE	DEDODELCE
DÍAZ MENDOZA	JUAN MODESTO				TENERIFE	DEPORTISTA
LANGA MARTÍNEZ	PABLO				TENERIFE	1
DORTA MARTÍN	ADÁN				TENERIFE	
FARIÑA SÁNCHEZ	ANTONIO TOMÁS				TENERIFE	1
DÍAZ GONZÁLEZ	ARTURO				TENERIFE	†
DE ARMAS HERNÁNDEZ	DEMETRIO JOSÉ				TENERIFE	× ×
GARCÍA SILVA	ENRIQUE		-		TENERIFE	-
PADILLA LUIS	FABIÁN				TENERIFE	-
A STATE OF THE PROPERTY OF THE	115.000.000				THE SECTION OF THE SE	+
RUIZ FERNÁNDEZ	FRANCISCO				TENERIFE	
MEDEROS PÉREZ	LEONARDO				TEMEDIE	-
MEDEROS PÉREZ	GOYMAR				TENERIFE	-
MESA RIVERO	GUILLERMO				TENERIFE	
	DAMIÁN					-
CHO DOMÍNGUEZ	JAVILLONG				TENERIFE	1
ALONSO RUIZ	JONATHAN				TENERIFE	
RODRÍGUEZ RIVERO	JOSÉ JUAN				TENERIFE	
TORRES GONZÁLEZ	JOSÉ JUAN				TENERIFE	
ALONSO ESQUIVEL	JUAN LUIS				TENERIFE	
CASAIS MARTÍN	JUAN MANUEL				TENERIFE	1
SANTOS AMAT	LUIS JOSÉ				TENERIFE	1
RUIZ FERNÁNDEZ	MIGUEL ÁNGEL				TENERIFE	-
HERNÁNDEZ MARTÍN	NICHEL					-
					TENERIFE	-
CAMPOS GUTIÉRREZ	RIGOBERTO				TENERIFE	-
CAMPOS GUTIÉRREZ	SERGIO DAVID				TENERIFE	_
FERNÁNDEZ TAPIA	VICENTE ANTONIO				TENERIFE	4
TORRES CASTELLANO	JOSÉ JUAN				TENERIFE	
LÓPEZ MORA	JUAN CARLOS				TENERIFE	
DÍAZ HERNÁNDEZ	FRANCISCO JORGE				TENERIFE	
RODRÍGUEZ MARTÍN	MARCOS JESÚS				TENERIFE	110

HERNÁNDEZ LUIS	DANILO JOSÉ	TENERIFE	JUECES
EL MARLIN		TENERIFE	
PERLA ROJA		TENERIFE	
MILO		TENERIFE	211
POSEIDON		TENERIFE	CHIPEC
ROSA DE LOS VIENTOS		TENERIFE	CLUBES
TACOREMI		TENERIFE	
EL CHUCHO	- Important in	LA PALMA	
KINGKAYAK		LA PALMA	

En Santa Cruz de Tenerife a 2 enero de 2019

Firmado:

Presidente de la Junta Electoral D. Roberto David Soriano Trujillo Firmado:

Secretario de la Junta Electoral D. Francisco Jorge Díaz Hernánde

#### \* OBSERVACIONES:

Es el mismo censo electoral provisional (general y por secciones) <u>con las inclusiones y exclusiones</u> <u>correspondientes, conforme al contenido de la resolución de la Junta Electoral</u> que resolvió las reclamaciones formuladas y que aprobó definitivamente el censo y la tabla.